

ATT. DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UPLGC

Estimados y estimadas Consejeros y Consejeras:

Siguiendo indicaciones del Rector, se traslada a los miembros del Consejo de Gobierno de la UPLGC la necesidad, por razones de urgencia y como consecuencia del estado de alarma decretado mediante RD 463/ 2020, de 14 de marzo, y sus sucesivas prórrogas, de adoptar por medios telemáticos los acuerdos pertinentes sobre los siguientes asuntos:

1.- Aprobación, si procede, del Programa de Doctorado Interuniversitario en Educación por la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

2.- Aprobación, si procede, del Programa de Doctorado Interuniversitario en Investigación Aplicada a las Ciencias Sanitarias por la Universidad de León y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

En virtud de lo dispuesto en el art. 17.1 de la Ley 40/ 2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la Disposición Adicional del Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Gobierno de la UPLGC, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la UPLGC el día 11 de julio de 2002, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2017, se le convoca para que, **ANTES DE LAS 12:00 HORAS (HORA OFICIAL DE CANARIAS) DEL PRÓXIMO LUNES, DÍA 8 DE JUNIO DE 2020**, comunique a esta Secretaría General, por este mismo medio, su postura (**AFIRMATIVA, NEGATIVA o ABSTENCIÓN**), sobre cada uno de los puntos (**1.- y 2.-**) descritos anteriormente.

La documentación relativa a los puntos sometidos a su consideración está a su disposición en el espacio Sharepoint del Consejo de Gobierno.

Si necesita cualquier otra aclaración, le ruego contacte con esta Secretaría General.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de junio de 2020.

LA SECRETARIA GENERAL

Rosa Rodríguez Bahamonde